

Tercero

Conceder el tercer premio a don Daniel Blanco Parra por el cuento titulado "El príncipe de Horeb y el gran viaje" por un importe de 1.800 euros.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Empleo y Mujer, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/3.930/09)

Universidad Complutense de Madrid

481 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación para el año 2008.*

Vista la Resolución de 16 de mayo de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación Universidad Complutense-Comunidad de Madrid.

Vista la Resolución de 16 de mayo de 2008, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se establece la convocatoria para el año 2008 de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.

Concluido el proceso de evaluación científico-técnica y selección de las solicitudes conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de

las bases reguladoras y los artículos 8 y 9 de la convocatoria y, de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Selección.

En el uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO**Primero**

Resolver la convocatoria del año 2008, de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación, mediante la concesión de las ayudas relacionadas en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo

La duración de estas ayudas será de un año a contar desde el 1 de enero de 2009.

Tercero

Denegar las solicitudes no recogidas en el Anexo citado en el punto primero.

Cuarto

Disponer la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid" (BOUC), así como la notificación individual a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2008. — El Rector, PD (Decreto Rectoral 52/2007, de 2 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de julio de 2007), la Vicerrectora de Investigación y Política Científica, Carmen Acebal Sarabia.

ANEXO I**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCEDIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (PR53/08)****Modalidad A**

Coordinador	Centro inv. ppal.	Personal CON. (euros)	Inversión CON. (euros)	Fungible CON. (euros)	Concedido (euros)
ACASO LÓPEZ-BOSCH, MARÍA	FACULTAD DE BELLAS ARTES		4.000,00	3.000,00	7.000,00
ALONSO RUBIO, MARÍA VIRGINIA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	6.000,00	30.000,00	3.000,00	39.000,00
ANADON BASELGA, MARIA JOSE	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	6.000,00	4.000,00	10.000,00
ANGUITA MANDLY, EDUARDO	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	4.000,00	3.000,00	7.000,00
CABALLERO COLLADO, RICARDO	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	20.000,00	6.000,00	26.000,00
CABRERA GRANADO, EDUARDO	E.U. ÓPTICA	4.800,00	22.000,00	5.000,00	31.800,00
CACERES -, JORGE OMAR	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0,00	12.000,00	1.000,00	13.000,00
CAO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS		3.000,00	3.000,00	6.000,00

Coordinador	Centro inv. ppal.	Personal CON. (euros)	Inversión CON. (euros)	Fungible CON. (euros)	Concedido (euros)
COLLANTES FERNANDEZ, ESTHER	FACULTAD DE VETERINARIA	0,00	2.200,00	18.000,00	20.200,00
DE JUAN FERRÉ, LUCÍA	FACULTAD DE VETERINARIA	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
DEL ARCO GONZÁLEZ, ALBERTO	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
DESFILIS BARCELÓ, ESTER	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
DÍAZ MORALES, JUAN FRANCISCO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA		2.000,00	5.000,00	7.000,00
DOMÍNGUEZ BERNAL, GUSTAVO	FACULTAD DE VETERINARIA	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA, MARIO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y S.	0,00	1.200,00	6.000,00	7.200,00
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, EVA	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	9.650,00	15.000,00	24.650,00
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAFAEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMP.	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
FERRE PÉREZ, IGNACIO	FACULTAD DE VETERINARIA	6.000,00	0,00	18.000,00	24.000,00
GALLINAL MORENO, ANA MARIA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	0,00	1.500,00	1.000,00	2.500,00
GARCÍA GALIANO, ÁNGEL	FACULTAD DE FILOLOGÍA	0,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00
GERVÁS GÓMEZ- NAVARRO, PABLO	FACULTAD DE INFORMÁTICA		0,00	7.000,00	7.000,00
GOMEZ ASPE, RAFAEL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0,00	17.000,00	2.000,00	19.000,00
GOMEZ DE HERAS, RAQUEL	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00
GONZÁLEZ ROUCO, JESÚS FIDEL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	6.000,00	0,00	6.000,00	12.000,00
GUTIÉRREZ LÓPEZ, MARÍA DOLORES	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	5.000,00	10.000,00	15.000,00
HERNÁNDEZ LLOREDA, MARÍA VICTORIA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0,00	8.000,00	3.000,00	11.000,00
HERRANZ RABANAL, FERNANDO	INSTITUTO DE ESTUDIOS BIOFUNCIONALES	0,00	6.000,00	1.000,00	7.000,00
ISORNA ALONSO, ESTHER	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	6.000,00	0,00	12.000,00	18.000,00
JIMÉNEZ ORTEGA, VANESA	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00
LAFUENTE DUARTE, MARIA ESTHER	FACULTAD DE MEDICINA	6.000,00	0,00	10.000,00	16.000,00
LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ IGNACIO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMP.		3.000,00	3.000,00	6.000,00
LÓPEZ-VARELA AZCÁRATE, ASUNCIÓN	FACULTAD DE FILOLOGÍA	7.450,00	1.500,00	5.000,00	13.950,00
MARTÍN DE LA CALLE, PEDRO JESÚS	FACULTAD DE INFORMÁTICA	6.000,00	0,00	2.000,00	8.000,00
MARTÍN VELASCO, ANA ISABEL	FACULTAD DE MEDICINA	5.100,00	0,00	10.000,00	15.100,00
MARTÍNEZ LÓPEZ, MIGUEL AGEL	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y S.	0,00	1.200,00	6.000,00	7.200,00

Coordinador	Centro inv. ppal.	Personal CON. (euros)	Inversión CON. (euros)	Fungible CON. (euros)	Concedido (euros)
MARTÍN-LOECHES GARRIDO, MANUEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN	6.000,00	30.000,00	1.000,00	37.000,00
MELLE HERNÁNDEZ, SONIA	E.U. ÓPTICA	5.000,00	30.000,00	5.000,00	40.000,00
MUÑOZ MADRIGAL, JOSÉ LUIS	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00
PEREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, FRANCISCO	FACULTAD DE DERECHO	3.000,00	1.000,00	4.000,00	8.000,00
PÉREZ GARCÍA, DAVID	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
PINA MARTÍNEZ, CARLOS MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	6.000,00	4.200,00	7.000,00	17.200,00
RECHE GALLARDO, PEDRO ANTONIO	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	20.000,00	5.000,00	25.000,00
RIVERA CALZADA, ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, OSCAR	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	0,00	22.500,00	0,00	22.500,00
RODRÍGUEZ GABRIEL, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE FARMACIA	6.000,00	3.000,00	6.000,00	15.000,00
RODRÍGUEZ LAGUNA, ISMAEL	FACULTAD DE INFORMÁTICA	6.000,00	6.000,00	7.000,00	19.000,00
RODRIGUEZ RAMIREZ DE ARELLANO, IGNACIO	INSTITUTO DE ESTUDIOS BIOFUNCIONALES	0,00	12.000,00	3.000,00	15.000,00
RUEDA LAFFOND, JOSÉ CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00
RUIZ SAN ROMÁN, JOSÉ ANTONIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN		0,00	5.000,00	5.000,00
SALINAS JIMÉNEZ, JAVIER	FACULTAD DE DERECHO	0,00	1.200,00	2.000,00	3.200,00
SÁNCHEZ BREA, LUIS MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	6.000,00	12.000,00	8.000,00	26.000,00
SÁNCHEZ MADRID, NURIA	FACULTAD DE FILOSOFÍA	6.000,00	0,00	4.000,00	10.000,00
SANZ DÍAZ, CARLOS	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6.000,00	1.000,00	6.000,00	13.000,00
SEGOVIA CAMARGO, GREGORIO	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
TEIJÓN LÓPEZ, CÉSAR	E.U. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y P.	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
TSIGE AGA, MEAZA	FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	5.000,00	0,00	3.000,00	8.000,00
VALIENTE OTS, CARMEN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6.000,00	3.000,00	1.500,00	10.500,00
VILLAMOR MANERO, PATRICIA	FACULTAD DE EDUCACIÓN		0,00	1.400,00	1.400,00

Modalidad B

Coordinador	Centro inv. ppal.	Personal CON.	Inversión CON.	Fungible CON.	Concedido (euros)
BOULAHYA BOULAHYA, KHALID	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		10.600,00	2.000,00	12.600,00
CABAÑAS POVEDA, ALBERTINA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	6.000,00	15.000,00	3.000,00	24.000,00

Coordinador	Centro inv. ppal.	Personal CON.	Inversión CON.	Fungible CON.	Concedido (euros)
FERNÁNDEZ MALAVÉ, EDGAR	FACULTAD DE MEDICINA	6.000,00	0,00	15.000,00	21.000,00
GARCIA GARCIA-TUÑÓN, M. ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	0,00	20.000,00	1.000,00	21.000,00
GONZALEZ MACDOWELL, LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		3.500,00	3.000,00	6.500,00
MUÑOZ OLIVAS, RIANSAIRES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	6.000,00	10.000,00	8.000,00	24.000,00
NAVAS HERNANDEZ, M ^a ANGELES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	6.000,00	13.500,00	6.000,00	25.500,00
O'SHEA GAYA, M ^a ESTHER	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
PRIETO SUÁREZ, M ^a CINTA	FACULTAD DE VETERINARIA	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
RODRIGUEZ CRESPO, JOSÉ IGNACIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0,00	6.000,00	8.000,00	14.000,00
VALDÉS GUÍA, MIRIAM	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E H.	0,00	3.000,00	2.000,00	5.000,00

Modalidad C

Desierta.

(03/3.925/09)

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

2008PG683

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

Peticionario

“Gas Natural Distribución SGD, Sociedad Anónima”, con domicilio social en plaça del Gas, número 1, 08003 Barcelona.

Objeto

Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

Área de autorización administrativa previa

El término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

Gas a suministrar

Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Característica de la instalación

- Red de distribución principal integrada por tubería de polietileno PE100 SDR 17,6, y en diámetro variable de DN 250 a DN 260 mm para tramos en MOP 4 y MOP 0,4, con una longitud aproximada de 4.465 metros.
- Planta satélite de GNL de 2.000 m³ (n)/h.
- Estación de Regulación y Medida MOP4/MOP 0,4 de Qn = 2.500 m³ (n)/h.

Peticionario

El presupuesto total asciende a 611.363,46 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/16.662/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de reforma de un centro de transformación en calle Asilo, número 4, del término municipal de Morata de Tajuña (28530 Morata de Tajuña), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1082

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 13 de agosto de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de reforma de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200809038, de fecha 23 de julio de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.